ADJUDICA LICITACION ID N.º 3649-28-LE21, LICITACION "CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y OTROS DE FERRETERÍA PARA LA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO AÑO 2021"

DECRETO ALCALDICIO Nº: 1.145.- /

QUILLECO, 18 DE AGOSTO DE 2021

VISTOS estos antecedentes:

- a) El llamado a licitación publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Público, fecha 22/07/2021 solicitada por DIDECO, N° 3649-28-LE21, para LICITACION "CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y OTROS DE FERRETERÍA PARA LA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO AÑO 2021"
- b) El artículo 8º de la Ley Nº19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 14 de Diciembre de 2020, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 1.104, de fecha 19/07/21 Emitida por DIDECO solicitando LICITACION CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y OTROS DE FERRETERÍA PARA LA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO AÑO 2021"
- b) Bases Administrativas Especiales, que regirán la Propuesta Pública: CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y OTROS DE FERRETERÍA PARA LA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO AÑO 2021"
- c) El Informe de Evaluación Propuestas Publicas.

DECRETO:

1.- ADJUDICASE la Licitación ID Nº 3649-28-LE21, por un total de \$20.000.000.-, LICITACION "CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y OTROS DE FERRETERÍA PARA LA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO AÑO 2021"al siguiente proveedor:

| PROVEEDOR | RUT | CIUDAD | | VALOR IVA INCLUIDO |
|---------------------------|--------------|--------|---|-----------------------|
| SR. RODRIGO JORGE RUIZ | 07.034.236-7 | TALCA | "CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y OTROS DE FERRETERÍA PARA LA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO AÑO 2021" | |

- 2.- Los Gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo a la siguente cuenta: 215.24.01.007 (04) APORTES AL SECTOR PRIVADO (asistencia social a persnoas naturales) CENTRO DE COSTO 070002- 070003- 070004.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

LUIS ALDO CID ANGUITA SECRETARIO MUNICIPAL

RÒDRÍGŎ TAPIA AVELLO ALCALDE DE QUILLECO

RTA/LCA/SBC/poa/yma <u>DISTRIBUCION</u>:.

- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.

- C.c. Arch. DIDECO